



ADMINISTRACIÓN
GENERAL DEL ESTADO

Información actualizada en
fecha 176 de junio de 2009

112

SUBDELEGACIÓ DEL
GOVERN A BARCELONA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN BARCELONA

OFICINA D'ESTRANGERS

OFICINA DE EXTRANJEROS

HOJA INFORMATIVA nº 112

**AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA Y
TRABAJO POR CUENTA PROPIA PARA
CIUDADANOS EXTRANJEROS
RESIDENTES DE LARGA DURACIÓN
EN OTRO ESTADO MIEMBRO DE LA
UNIÓN EUROPEA.**

IMPORTANTE: Deberá presentar la documentación COMPLETA
(original y una fotocopia) y en el orden señalado en la hoja informativa:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- 1.- Acreditación de la titularidad del Estatuto de Residente de Larga Duración: **ver hoja informativa número 110.**
- 2.- Solicitud (impreso oficial gratuito, **Ex01: Solicitud de autorización inicial de residencia temporal y trabajo por cuenta propia**) FIRMADA POR EL EXTRANJERO TITULAR DEL ESTATUTO DE RESIDENTE DE LARGA DURACIÓN EN OTRO ESTADO MIEMBRO DE LA UE, por duplicado.
- 3.- ORIGINAL y fotocopia completa y nítida del pasaporte o documento de viaje del ciudadano extranjero en vigor.
- 4.- Certificación acreditativa de la inexistencia de antecedentes penales en el país de residencia en los últimos cinco años por delitos existentes en el ordenamiento jurídico español debidamente legalizada (**ver hoja informativa número 37**). El certificado debe haber sido expedido durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
5. Además, deberá aportar toda la documentación señalada en la **hoja informativa número 81** de esta Oficina.

Presentación de solicitudes: PERSONALMENTE por el interesado, con cita previa.

CITA PREVIA: Puede concertar cita por correo electrónico, citaept_oue.barcelona@map.es indicando **imprescindiblemente:**

- Para qué procedimiento solicita cita previa (en este caso, tipo **de solicitud: 112**)
- **Nombre completo, y nacionalidad** del ciudadano extranjero que solicita la autorización.
- **Estado miembro de la Unión Europea** que le ha reconocido el estatuto de residente de larga duración.

NOTA: Los impresos oficiales de solicitud, que son gratuitos, están disponibles en las páginas de información de Internet (<http://extranjeros.mtin.es>, www.mir.es, www.map.es), pudiendo ser reproducidos por cualquier medio (fotocopias, impresoras, etc...).

CORREO ELECTRONICO

INFORMACIÓN: infoext.barcelona@map.es

Travessera de Gràcia, 303-311
08025, BARCELONA
TEL. INFORMACIÓN: 93 520.14.10